Asunción, 31 de octubre de 2012.

ICEO Nº 69/2012

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA - PAC Nº 58/2012 "ADQUISICIÓN DE SERVIDOR CON UPS"***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J Nº 3.672 del 06 de marzo de 2012, modificado por la Resolución de la C.S.J N° 3.793 de fecha 16 de mayo de 2012, por las siguientes personas: **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; **Dr. Econ. Tito A. Cáceres Buena**, Asesor Administrativo y Financiero de la Presidencia del Consejo de Superintendencia; **Econ. Rosa Lucia Santacruz**, Directora Financiera; **Lic. José Benítez Isasi**, Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC); **Lic. Rene Ojeda,** Director Administrativo Interino; y, la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas, eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Contratación Directa - PAC Nº 58/2012 "Adquisición de Servidor con UPS"**, de conformidad a lo dispuesto en las Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **Contratación Directa - PAC Nº 58/2012 "Adquisición de Servidor con UPS"**, fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia **Nº 3.970** de fecha 21 de agosto de 2012, con **ID N° 244.161**, bajo la modalidad de Contrato Cerrado, cuyo monto total presupuestado es de **Gs. 100.000.000** (guaraníes cien millones). El sistema de adjudicación es **"Por el total".**

Se deja constancia del cumplimiento con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) y se cursó invitación a los siguientes potenciales oferentes:

Nº	OFERENTE	TELÉFONO
1	DATA LAB S.A.	209-126
2	INFOCENTER S.A.	226-016
3	OFFICE COMPU S.A.	206-176
4	TECNOLOGIA PLANIFICADA (TECNOPLAN) S.A.	228-606
5	COMPUSAVER S.A.	228-251

Se fijó como fecha límite de presentación de Ofertas y Apertura de Sobres el día 11 de setiembre de 2012, luego a través de la Adenda Nº 1 la nueva fecha es fijada para el 14 de setiembre de 2012.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las Ofertas presentadas:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA (IVA incl.)
INFOTEC S.A.	65.257.600
VR S.A.	85.551.000
DATA LAB S.A.	85.830.700
TECNOPLAN S.A.	102.044.577

b) Se dejó constancia de las siguientes observaciones:

- **VR S.A.:** presenta un original de la oferta, no presenta garantía del representante o distribuidor autorizado de existencia de repuestos por el tiempo que dure el contrato.

- **TECNOPLAN S.**A.: presenta un original de la oferta.
- **INFOTEC S.**A.: presenta un original de la oferta.
- **DATALAB S.**A.: presenta un original de la oferta, no presenta planilla de Datos Garantizados.

3) CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se Adjunta como **ANEXO B** el Cuadro Comparativo de Ofertas, realizado por el Departamento de Programación y Evaluación de Ofertas. El resumen de las ofertas ordenadas de menor a mayor es el siguiente:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA (IVA incl.)
INFOTEC S.A.	65.257.600
VR Sociedad Anónima	85.551.000
DATA LAB S.A.	85.830.700
TECNOPLAN S.A.	102.044.577

4) VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjunta como **ANEXO C**, copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Asesoría Jurídica según **Nota AJ/IED Nº 83/12** de fecha **05 de octubre de 2012.**

a) **INFOTEC S.A.**: Presenta autorización del Representante no así del fabricante al distribuidor. El Documento fue solicitado a través de Nota CEO Nº 383/2012 en fecha 15 de octubre de 2012 y fue presentado por la empresa en el plazo establecido, y tras su verificación se constató que el documento presentado se ajusta a lo solicitado.

b) **VR Sociedad Anónima:** presenta copia de Cédula de Identidad de los propietarios no del firmante de la oferta. No presenta garantía del Representante o Distribuidor autorizado de existencia de repuestos por el tiempo que dure el contrato. Presenta copia simple de la Autorización del Fabricante.

c) **TECNOPLAN S.A.:** No presenta planilla de Datos Garantizados, ajustado al modelo consignado en el Anexo Nº 7. Dicho documento fue solicitado a través de Nota CEO Nº 384/2012 en fecha 15 de octubre de 2012 y entregado por la empresa en fecha 17 de octubre de 2012, en el tiempo establecido.

d) **DATA LAB S.A.:** el formato de la Planilla de Especificaciones Técnicas corresponde al Anexo Nº 7 (planilla de datos garantizados). No presenta planilla de Datos Garantizados, ajustado al modelo consignado en el Anexo Nº 7.

5) EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjunta como **ANEXO D**, copia del Informe técnico remitido por la **Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones** según Nota DTICE-12-300 de fecha 25 de setiembre de 2012, cuya conclusión se resume en lo siguiente:

VR Sociedad Anónima: En el ítem Discos Rígidos, no especifica el número de discos duros a entregar, por lo tanto no se puede evaluar. En el ítem Disco Duro Externo, no especifica, **no cumple** según Aclaratoria Nº 01/2012. La planilla de Especificaciones Técnicas es un documento sustancial, por lo expuesto la empresa **VR Sociedad Anónima, queda Descalificada.**

DATA LAB S.A.: En el ítem Disco Duro Externo, **no cumple**, solo dan 500 GB, inferior al que se solicita, según aclaratoria Nº 01/2012. La planilla de Especificaciones Técnicas es un documento sustancial, por lo expuesto la empresa **DATA LAB S.A., queda Descalificada.**

Las empresas **INFOTEC S.A. y TECNOPLAN S.A.**, cumplen con todos los ítems correspondientes a la planilla de Especificaciones Técnicas.

6) CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda adjudicar** el llamado a **Contratación Directa - PAC Nº 58/2012 "Adquisición de Servidor con UPS"**, a la firma **INFOTEC S.A.**, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y ser la oferta con el precio más conveniente, por un monto de **guaraníes sesenta y cinco millones doscientos cincuenta y siete mil seiscientos G. (65.257.600)** IVA Incluido, el cual se encuentra en el Cuadro Detallado de precios de la oferta propuesta para la adjudicación que se adjunta como **Anexo E**.

.....

Prof. Dra. Gladys Ester Bareiro de Módica
Ministra Encargada de las Contrataciones Públicas,
según Resolución Nº 3.677 de fecha 13 de marzo de 2012

Comité de Evaluación de Ofertas:

Lic. ROBERTO I. TORRES G.
Director General

Lic. JOSÉ BENÍTEZ ISASI
Asesor

Lic. René Ojeda
Director

Dr. Econ. Otto Cáceres Buena
ASESOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO
DE SUPERINTENDENCIA

Econ. Rosa Lucía Santacruz
Directora
Dirección Financiera